	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
	AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB	VERSION 1

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

POR EL CUAL SE NOTIFICA EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE, RESOLUCIONES N° 0-1518, 0-1521, 0-1522, 0-1523, 0-1534, 0-1536, 0-1537, 0-1540, 0-1542, 0-1543 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024, “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.”


En calidad de Directora de Tesorería del municipio de Cartago (Valle del Cauca), en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con los artículos 98, 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Acuerdo No. 035 de 2022 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS, DE PROCEDIMIENTO Y SANCIONATORIO, PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA”**, en armonía con lo dispuesto en el Literal d) Numeral 6 del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Decreto No. 0051 de 2016 y

CONSIDERANDO

1. Que el ETN en su Artículo 568 NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO modificado por el Decreto 019 de 012 en su artículo 58 dispone:

ARTICULO 58: NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO: *Los actos administrativos, enviados por correo que por cualquier razón sean devuelto, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN, que incluya mecanismos de búsqueda, por número de identificación personal y en todo caso en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación (...)*

2. Que los siguientes contribuyentes se les envió por correo certificado con la empresa ESM-LOGISTICA, la citación para notificación personal a la dirección que reporta en la base de datos del municipio correspondiente a la de cada predio y presentaron devolución por diferentes motivos.
3. Que debido a las devoluciones presentadas por la empresa de correo certificado ESM-LOGISTICA, se procedió a revisar la base de datos de la DIAN, información que se encuentran en custodia por la Dirección de Rentas Municipales. Para lo cual no se encontraron resultados de registros como son correo electrónico o dirección diferente a la que se reporta en cada uno de los predios.
4. Que de acuerdo con lo anterior, se procederá a la publicación en la página web del municipio de Cartago Valle del Cauca.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
	AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB	CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04


5. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-1518 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-0459"** en contra del contribuyente **MILLER LAD ARISTIZABAL ESCOBAR**, identificado(a) con la **C.C 26.542.084**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **T 8 14 157 - K 14C 14C 36** y presentó devolución con la anotación incompleta cerrada tal y como consta en el expediente.
6. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-1521 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-0462"** en contra de la contribuyente **ORLANDO DE JESUS HERNANDEZ GUTIERREZ**, identificado(a) con la **C.C 6.134.182**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **K 4 4 53** y presentó devolución con la anotación desconocido tal y como consta en el expediente.
7. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-1522 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-0463"** en contra de la contribuyente **JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ PRIMERA**, identificado(a) con la **C.C 1.112.770.190**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **K 16B 15 MZ W L 15** y presentó devolución con la anotación incompleta, tal y como consta en el expediente.
8. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-1523 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-0464"** en contra del contribuyente **MARIBEL AGUIRRE MARTINEZ**, identificado(a) con la **C.C 1.112.783.872**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **MZ O LO 3** y presentó devolución con la anotación dirección incompleta, tal y como consta en el expediente.
9. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-1534 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-0475"** en contra del contribuyente **JEINER ANDRES FLOREZ ALARCON**, identificado(a) con la **C.C 14.571.455**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **K 3G 27 16 BQ 3 LO 5** y presentó devolución con la anotación dirección incompleta, tal y como consta en el expediente.
10. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-1536 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-0477"** en

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
	AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB	VERSION 1

contra de la contribuyente **SOCIEDAD INVERSIONES TRUGAR SAS**, identificado(a) con la **C.C 900.835.852**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **LA MAGNOLIA** y presentó devolución con la anotación desconocido, tal y como consta en el expediente.

11. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-1537 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-0478"** en contra de la contribuyente **BANCO DAVIVIENDA S.A**, identificado(a) con la **C.C 8600343137**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **K 8A 12A 104 APTO 202 Y PQ 3** y presentó devolución con la anotación desocupado, tal y como consta en el expediente.
12. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-1540 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-0481"** en contra del contribuyente **ANDRES-FELIPE CLAVIJO ERAZO**, identificado(a) con la **C.C 1.114.400.212**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **C 22A 15 20 MZ I L 4** y presentó devolución con la anotación dirección errada , tal y como consta en el expediente.
13. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-1542 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-0483"** en contra del contribuyente **RUBEN DARIO GONZALEZ ESCOBAR**, identificado(a) con la **C.C 14.697.738**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **C 10B 20 28 MZ V LO 14** y presentó devolución con la anotación rehusado, tal y como consta en el expediente.
14. Que la notificación por correo de la **RESOLUCIÓN No. 0-1543 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO No. 2024-0484"** en contra del contribuyente **CESAR AUGUSTO MONROY GUTIERREZ**, identificado(a) con la **C.C 1.465.650**, se envió por correo certificado con la empresa **ESM-LOGISTICA**, a la dirección **Lo 41** y presentó devolución con la anotación dirección errada y como consta en el expediente.
15. Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario realizar la notificación por aviso de las citadas resoluciones, a través de la página web del municipio de Cartago y en la cartelera de la Dirección de Tesorería del Municipio de Cartago, respecto de las obligaciones dejadas de pagar para las vigencias que se relacionan, con el fin de que, los contribuyentes o quien haga sus veces se notifiquen y puedan presentar las excepciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a esta publicación.


Por lo expuesto, la Dirección de Tesorería del Municipio de Cartago (Valle del Cauca),

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
	AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB	CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04

AVISA

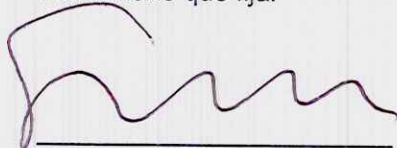
EXPEDIENTE	CEDULA	CONTRIBUYENTE	DIRECCION DEL PREDIO	TIPO DE RESOLUCION	Nº DE RESOLUCION Y FECHA	VALOR	Nº CATASTRAL	VIGENCIAS
2024-0459	26542084	MILLER LAD ARISTIZABAL ESCOBAR	T 8 14 157	MANDAMIENTO DE PAGO PREDIAL	0-1518 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024	\$ 3.682.872	01 02 0072 0055 000	2020-2024
2024-0348	31.416.732	LUZ MARINA RESTREPO CANO	K 14C 14C 36	MANDAMIENTO DE PAGO PREDIAL	0-1404 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024	\$ 1.620.156	01 02 0174 0017 000	2020-2024
2024-0462	6134182	ORLANDO DE JESUS HERNANDEZ GUTIERREZ	K 4 4 53	MANDAMIENTO DE PAGO PREDIAL	0-1521 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024	\$ 1.527.472	01 01 0020 0030 000	2020-2024
2024-0463	1112770190	JUAN SEBASTIAN GUTIERREZ PRIMERA	K 16B 15 MZ W L 15	MANDAMIENTO DE PAGO PREDIAL	0-1522 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024	\$ 1.330.672	01 03 0235 0015 000	2020-2024
2024-0464	1112783872	MARIBEL AGUIRRE MARTINEZ	MZ O LO 3	MANDAMIENTO DE PAGO PREDIAL	0-1523 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024	\$ 1.999.395	01 02 0059 0124 000	2020-2024
2024-0475	14571455	JEINER ANDRES FLOREZ ALARCON	K 3G 27 16 BQ 3 LO 5	MANDAMIENTO DE PAGO PREDIAL	0-1534 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024	\$ 1.393.536	01 03 0846 0009 000	2020-2024
2024-0477	900835852	SOCIEDAD INVERSIONES TRUGAR SAS	LA MAGNOLIA	MANDAMIENTO DE PAGO PREDIAL	0-1536 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024	\$ 3.926.768	00 02 0004 0139 000	2020-2024
2024-0478	8600343137	BANCO DAVIVIENDA S.A	K 8A 12A 104 APTO 202 Y PQ 3	MANDAMIENTO DE PAGO PREDIAL	0-1537 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024	\$ 4.249.472	01 03 0619 0058 902	2020-2024
2024-0481	1114400212	ANDRES-FELIPE CLAVIJO ERAZO	C 22A 15 20 MZ I L 4	MANDAMIENTO DE PAGO PREDIAL	0-1540 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024	\$ 1.124.306	01 03 0195 0004 000	2020-2024
2024-0483	14697738	RUBEN DARIO GONZALEZ ESCOBAR	C 10B 20 28 MZ V LO 14	MANDAMIENTO DE PAGO PREDIAL	0-1542 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024	\$ 2.546.020	01 02 0975 0014 000	2020-2024
2024-0484	1465650	CESAR AUGUSTO MONROY GUTIERREZ	Lo 41	MANDAMIENTO DE PAGO PREDIAL	0-1543 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024	\$ 2.544.203	01 03 0495 0024 000	2020-2024

El presente aviso se publica en la página web del municipio de Cartago (Valle del Cauca), www.cartago.gov.co link publicaciones – notificaciones predial. Y se fija en la cartelera de la Tesorería de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Calle 8 No. 6-52, primer piso, por el término de cinco (05) días. Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
	AVISO DE NOTIFICACIÓN EN PÁGINA WEB	VERSION 1

FECHA DE FIJACIÓN: 07 de noviembre de 2024 HORA: 8:00 A.M.

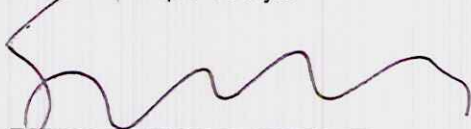
Funcionario que fija:



SOFÍA TORRES JORDÁN
 Jefe de Unidad de Cobro Coactivo

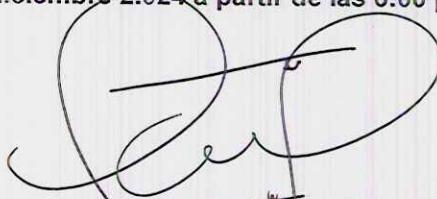
FECHA DE DESFIJACIÓN: 21 de noviembre de 2024 Hora 6:00 Pm

Funcionario que desfija:



SOFÍA TORRES JORDÁN

FECHA DE EJECUTORIA: RESOLUCIONES N° 0-1518, 0-1521, 0-1522, 0-1523, 0-1534, 0-1536, 0-1537, 0-1540, 0-1542, 0-1543 DEL 30 DE AGOSTO DE 2024, quedaran debidamente ejecutoriadas el día 13 de diciembre 2024 a partir de las 6:00 p.m.



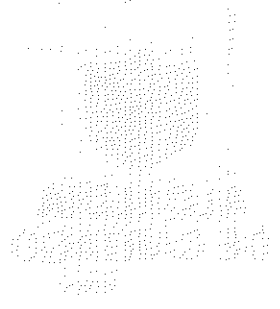
MARIA ISABEL VELEZ RIOS
 Directora de Tesorería

Elaboró: María Nelly Mejía Mejía – Abogada UCC
 Revisó: Sofía T. Jordán Jefe Unidad de Cobro Coactivo
 Archívese en: 705-200- Exp- 2024-0459- 2024-0462- 2024-0463- 2024-0464- 2024-0475- 2024-0477- 2024-0478- 2024-0481- 2024-0483- 2024-0484-2024



1000
1000
1000

1000
1000
1000



1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000



1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000



1000
1000
1000

1000
1000
1000



1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000

1000
1000
1000